

INFORME RANKING EN LA CONTRATACIÓN SUSCRITA POR NUESTROS
SUJETOS DE CONTROL

PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2018

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ÁREA DE CONTROL FISCAL
VALLEDUPAR
2018

INFORME RANKIN DE LA CONTRATACIÓN

ALCALDÍAS

Los datos presentados en dicho informe corresponde al corte trimestral realizado a los registros de contratación reportados entre el **01/04/2018 al 31/06/2018**.

Durante el periodo de análisis solo 22 entidades vigiladas reportaron la información contractual mediante la suscripción de **459** contratos por valor de \$89.080.652.987, equivalente al **24,34%** sobre el total contratado y al 53% del valor del presupuesto en las diferentes entidades examinadas del Departamento del Cesar en el trimestre.

Distribución de datos según el tipo de contrato			VALORES	
Tipo de contratación	NUMEROS	VALOR	%NC	%VC
Apoyo a la Gestión	2	25.780.000,00	0,44%	0,03%
Atípicos	7	246.691.174,00	1,53%	0,28%
Compraventa	18	591.085.070,00	3,92%	0,66%
Contrato de Consultoría	25	2.290.899.834,00	5,45%	2,57%
Contrato de Obra	72	61.530.959.415,00	15,69%	69,07%
Contrato de Prestación de Servicios	220	14.912.289.623,00	47,93%	16,74%
Convenios	11	3.384.599.529,00	2,40%	3,80%
Suministro	101	5.877.874.942,00	22,00%	6,60%
Típicos	3	220.473.400,00	0,65%	0,25%
Total general	459	89.080.652.987,00		

Analizando la contratación reportada, se puede observar que el tipo de contrato por prestación de servicios representa el **47.93%** del número de contratos celebrados, y **16,74%** de participación en el monto adjudicado durante el periodo de análisis.

Distribución de datos según la causal de la contratación			VALORES	
Causal	Nº de cont	Valor contratado	%NC	%VC
Abierto	17	2.830.424.839,00	3,70%	3,18%
Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios	37	5.697.382.906,00	8,06%	6,40%
Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la	2	149.000.000,00	0,44%	0,17%
Aquellos de los que trata el artículo 355 de la C	1	182.000.000,00	0,22%	0,20%
Contratación de Menor Cuantía	41	4.827.702.869,00	8,93%	5,42%
Contratos Interadministrativos	1	120.841.011,00	0,22%	0,14%
Convenios Interadministrativos	6	2.766.037.118,00	1,31%	3,11%
Licitación Pública	34	66.523.415.693,00	7,41%	74,68%
Porcentaje Mínima Cuantía	306	5.272.982.266,00	66,67%	5,92%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	12	368.763.317,00	2,61%	0,41%
Subasta Inversa - Licitación Pública	2	342.102.968,00	0,44%	0,38%
Total general	459	89.080.652.987,00		

Revisada la información reportada por la variable **“CAUSAL DE CONTRATACIÓN”** permite establecer que de **220** contratos registrados como

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS” 12 corresponden a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se puede observar que algunos de los contratos registrados como prestación de servicios corresponden a la categoría de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, evidenciando que no se clasifican en la causal apropiado del contrato.

La manera como se distribuye cada una de las causales dentro de la contratación se muestra en la siguiente tabla.

Distribución de datos según la causal de la contratación			VALORES	
Causal	Nº de cont	Valor contratado	%NC	%VC
Abierto	17	2.830.424.839,00	3,70%	3,18%
Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios d	37	5.697.382.906,00	8,06%	6,40%
Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la	2	149.000.000,00	0,44%	0,17%
Aquellos de los que trata el artículo 355 de la C	1	182.000.000,00	0,22%	0,20%
Contratación de Menor Cuantía	41	4.827.702.869,00	8,93%	5,42%
Contratos Interadministrativos	1	120.841.011,00	0,22%	0,14%
Convenios Interadministrativos	6	2.766.037.118,00	1,31%	3,11%
Licitación Pública	34	66.523.415.693,00	7,41%	74,68%
Porcentaje Mínima Cuantía	306	5.272.982.266,00	66,67%	5,92%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	12	368.763.317,00	2,61%	0,41%
Subasta Inversa - Licitación Pública	2	342.102.968,00	0,44%	0,38%
Total general	459	89.080.652.987,00		

Las alcaldías, concentran su mayor presupuestos en los contratos de licitación pública (**74,68%**), seguido, representado solo en el **7,41%** de los contratos celebrados por las entidades.

La causal de porcentaje por mínima cuantía es la que mayor número de contratos celebrados representa en el trimestre analizado, con un **66,67%** y un presupuesto **del 5,92%** sobre el valor total contratado.

COMPORTAMIENTO DE SUBINDICADORES:

Subindicador 3: Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa: Evalúa que las entidades adopten buenas prácticas dictadas por convenciones internacionales en las que se sugiere que la contratación directa de las entidades no supere el 30% de la contratación total de la entidad.

En el siguiente subindicador, Se tomó como elemento de análisis los registros reportados entre el **01/04/2018** y el **31/06/2018** lo cual corresponde al primer semestre de la vigencia 2018. La distribución de los datos anteriormente

expuestos se pueden observar en la siguiente tabla, dicha información solo corresponde a las alcaldías.

MUNICIPIO	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Convocatoria Pública	Licitaciones Públicas	Mínima Cuantía	Selección Abreviada	Total general	%
Alcaldía Municipal de Aguachica					25	3	28	0,00%
Alcaldía Municipal de Chimichagua		1			13	2	16	6,25%
Alcaldía Municipal de La Gloria	1	1		3	9	2	16	6,25%
Alcaldía Municipal de Pueblo Bello				2	20	7	29	0,00%
Alcaldía Municipal de Tamalameque C	1			1	12	5	19	0,00%
Alcaldía Municipio de Agustín Codazzi				1	25		26	0,00%
Alcaldía Municipio de Astrea	1	1			16	3	21	4,76%
Alcaldía Municipio de Becerril	2			2	15	4	23	0,00%
Alcaldía Municipio de Chiriguana		1			9	2	12	8,33%
Alcaldía Municipio de Curumani	2			6	13	4	25	0,00%
Alcaldía Municipio de El Copey	2	6		1	15	5	29	20,69%
Alcaldía Municipio de El Paso		2		4	24	7	37	5,41%
Alcaldía Municipio de Gamarra					5	3	8	0,00%
Alcaldía Municipio de González	1	1		1	2		5	20,00%
Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	4	1		7	10	15	37	2,70%
Alcaldía Municipio de La Paz		4		2	10	6	22	18,18%
Alcaldía Municipio de Manaure	1			1	15	1	18	0,00%
Alcaldía Municipio de Palitas		1			12	2	15	6,67%
Alcaldía Municipio de Pelaya					2		2	0,00%
Alcaldía Municipio de Río de Oro	2	1		2	13	1	19	5,26%
Alcaldía Municipio de San Diego		1	1	3	15	1	21	4,76%
Alcaldía Municipio de San Martín					26	5	31	0,00%
Total general	17	21	1	36	306	78	459	4,58%

Tabla 2 Distribución de la contratación directa por alcaldías en el segundo trimestre del año 2018

La metodología de **transparencia por Colombia** utiliza el subindicador de recurrencia en el uso de las modalidades de contratación para medir la adjudicación directa en relación con el total contratado. El cálculo de dicha proporción permite afirmar que el **100%** de los municipios tienen una tendencia positiva en este indicador, obtendría una calificación de **100** puntos sobre 100. Puntaje el cual es satisfactorio y lo que permite concluir que los municipios están cumpliendo con la normatividad de **Transparencia** en lo que comprende al trimestre analizado.

Tabla de equivalencias	
Recurrencia de la contratación directa	Puntaje asignado
De 0 a 30 %	100
De 31 a 45 %	75
De 46 a 60 %	50
De 61 a 75 %	25
Más de 75%	0

Subindicador 4. Interventoría y supervisión a los contratos de obra: Evalúa los mecanismos de control y vigilancia que la entidad posee sobre los contratos de

obra pública, a través de la relación entre el número de contratos de obra y el número de contratos de interventoría de obra suscritos por cada entidad.

El cálculo de esta variable se obtiene de la relación de los siguientes ítems:

$$\frac{\text{Contratos de interventoría suscritos por la entidad}}{\text{Contratos de obra suscritos}} = 57\%$$

Se encontró, que las Alcaldías presentan un mal índice para este indicador ya que el **43%** de los contratos suscritos por obras no celebraron o reportaron los contratos de interventoría para cada obra.

Subindicador 5. Ejecución contractual: Evalúa tres aspectos sensibles de la contratación pública: la pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales, la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales y los niveles de ejecución contractual mensual. Se tomó como elemento de análisis los registros reportados entre el **01/01/2018 hasta el 31/06/2018** lo cual corresponde al primer semestre de la vigencia 2018.

1. La pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales:

A continuación se analizará cuantos procesos fueron adjudicados al mismo proponente.

El cálculo de este subindicador se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros: La variable “Pluralidad de oferentes, número de contratos que se adjudicaron a la misma persona. El cálculo de esta variable se obtiene de la siguiente tabla de equivalencia.

Tabla de equivalencias

Nº de procesos adjudicados	Puntaje asignado
3 o más contratos	0
2 contratos	50
1 o menos contratos	100

Analizando el comportamiento de las alcaldías con respecto a la **modalidad de selección abreviada**, en la Gobernación del Departamento del Cesar, Los municipios de **Pueblo Bello, la Jagua de Ibirico y El paso**, se halló que cada una de las entidades celebraron **3** contratos con un mismo proponente, lo cual según los indicadores citados muestra tendencia a la falta de pluralidad de oferente o que los proponentes que participaron en la convocatoria no cumplieron

con los requisitos establecidos por la entidad. Obteniendo así, un puntaje de 0 sobre 100. En los demás Municipios del Departamento del Cesar este indicador presenta, en el trimestre analizado un comportamiento que permite obtener la calificación de 100.

Por otra parte, mediante la modalidad de selección de la **mínima cuantía**, en las alcaldías de: Aguachica, Chimichagua, La Gloria, Tamalameque del Cesar, El paso, La jagua de Ibirico, Gamarra, Manaure, Rio de oro, Curumani, El Copey, San Martin, San Diego, Pelaya, Pailitas, Becerril Y Aguachica se encontró que fueron adjudicados más de 5 contratos con un mismo proponente, obteniendo una calificación de 0 sobre 100.

2 la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales:

Por su parte, la variable “Convenios solidarios directos con otros organismos de acción comunal o comunitarios” se determina así:

Tabla de equivalencias	
Número de Convenios Solidarios Directos	Puntaje asignado
0 convenios	100
1 ó más	0

En el trimestre analizado, Las entidades no firmaron convenios solidarios Directos con otros organismos de acción o comunitario, lo cual es un rango óptimo para el indicador.

3 los niveles de ejecución contractual trimestral.

Finalmente, la variable “Nivel de ejecución contractual trimestral durante la vigencia evaluada” se sujeta a las siguientes equivalencias:

Porcentaje de ejecución contractual trimestral al 31 de junio de 2018	Puntaje asignado
Más del 50%	100
Entre el 40% y el 49%	80
Entre el 30% y el 39%	60
Menos del 40%	0

Durante el trimestre analizado las Alcaldías adjudicaron el **19,42%** de contratos celebrados, durante el semestre. Teniendo así una calificación de 0 puntos sobre 100.

Nº de contratos celebrados en el semestre: **2.367**

Nº de contratos celebrados en el trimestre: **459.**

% de ejecución contractual trimestral: **19,39%**

GOBERNACIÓN

Durante el periodo de análisis, comprendido entre el **01/04/2018** hasta el **31/06/2018** se ejecutaron **39** contratos lo cual represento una adjudicación de **\$57.607.034.267,00**

Analizando la contratación reportada, se puede observar que el tipo de contrato por prestación de servicios representa el **56%** del número de contratos celebrados, y **39%** de participación en el monto adjudicado durante el periodo de análisis.

Con respecto a la modalidad de selección, las licitaciones públicas, tiene un participación porcentual del **87%** del presupuesto ejecutado durante el trimestre analizado, correspondiente al **23%** del total de contratos celebrados.

La manera como se distribuye cada una de las modalidades dentro de la contratación se muestra en la siguiente tabla.

Distribucion de datos según las modalidades de contratos			Valores	
Modalidades	Nº de cc	Valor Total	%Nc	%Vc
Concurso de Méritos	5	3.039.268.075,00	12,82%	5,28%
Contratación Directa	7	2.055.494.882,00	17,95%	3,57%
Licitaciones Públicas	9	50.130.028.785,00	23,08%	87,02%
Mínima Cuantía	11	519.257.373,00	28,21%	0,90%
Selección Abreviada	7	1.862.985.152,00	17,95%	3,23%
Total general	39	57.607.034.267,00		

La modalidad de selección de la mínima cuantía, se relaciona con la causal de contratación del porcentaje de la mínima cuantía, si bien el comportamiento de uno incide en el otro, supone una simetría estricta puesto que persisten el mismo número de causales dentro de la modalidad.

El comportamiento de las otras modalidades de contratación se muestran en la siguiente tabla, Sin embargo, la contratación de selección mediante licitaciones públicas de la gobernación supone el **23,08%** de los procesos celebrados, con un participación del **56.50%** del valor adjudicado.

Comportamiento de los subindicadores de la gestión contractual

Subindicador 3. Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa: Evalúa que las entidades adopten buenas prácticas dictadas por convenciones internacionales en las que se sugiere que la contratación directa de las entidades no supere el 30% de la contratación total de la entidad.

ENTIDAD	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Licitaciones Públicas	Mínima Cuantía	Selección Abreviada	Total general	%
Gobernación del Departamento del Cesar	5	7	9	11	7	39	17,95%
Total general	5	7	9	11	7	39	

Tabla 3 Distribución de la contratación directa de la gobernación

La gobernación, con respecto a la metodología de transparencia, permite afirmar que tiene una tendencia positiva en este indicador, representando el **17,95%** obteniendo una calificación de 100 sobre 100, lo que significa un puntaje satisfactorio.

Tabla de equivalencias	
Recurrencia de la contratación directa	Puntaje asignado
De 0 a 30 %	100
De 31 a 45 %	75
De 46 a 60 %	50
De 61 a 75 %	25
Más de 75%	0

Subindicador 4: interventoría y supervisión a los contratos de obra: Evalúa los mecanismos de control y vigilancia que la entidad posee sobre los contratos de obra pública, a través de la relación entre el número de contratos de obra y el número de contratos de interventoría de obra suscritos por cada entidad.

El cálculo de esta variable se obtiene de la relación de los siguientes ítems:

$$\frac{\text{Contratos de interventoría suscritos por la entidad}}{\text{Contratos de obra suscritos}} = 24\%$$

A través del cálculo de la variable, se puede evidenciar que hubo un incumplimiento de la normatividad, ya que solo el 24% de los contratos de obras cumplen con contratos suscritos de interventoría, es decir que los contratos de interventoría son menor en un **76%** con respecto a los de obra.

Subindicador 5. Ejecución contractual: Evalúa tres aspectos sensibles de la contratación pública: la pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales, la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales y los niveles de ejecución contractual mensual. Se tomó como elemento de análisis los registros reportados entre el **01/01/2018 hasta el 31/06/2018** lo cual corresponde al primer semestre de la vigencia 2018.

1. La pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales:

El cálculo de este subindicador se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros: La variable “Pluralidad de oferentes, número de contratos que se adjudicaron a la misma persona”. El cálculo de esta variable se obtiene de la siguiente tabla de equivalencia.

Nº de procesos adjudicados	Puntaje asignado
3 o más contratos	0
2 contratos	50
1 o menos contratos	100

Analizando el comportamiento de la Gobernación con respecto a la modalidad de selección abreviada, se hallaron **2** contratos de **15** que se adjudicaron en el semestre analizado, los cuales se realizaron con un mismo proponente, obteniendo una calificación de **50** puntos sobre **100**. Esto quiere decir que la Entidad se encuentra en un rango medio con respecto al indicador.

Mediante la modalidad de selección de la mínima cuantía, el comportamiento fue el óptimo para el indicador, ya que hubo 1 contrato por proponente.

2. la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales:

Por su parte, la variable “Convenios solidarios directos con otros organismos de acción comunal o comunitarios” se determina así:

Tabla de equivalencias	
Número de Convenios Solidarios Directos	Puntaje asignado
0 convenios	100
1 ó más	0

En el trimestre analizado, la Gobernación del Departamento del Cesar no firmo convenios solidarios Directos con otros organismos de acción o comunitario, lo cual es un rango óptimo para el indicador.

3. los niveles de ejecución contractual trimestral.

Finalmente, la variable “Nivel de ejecución contractual trimestral durante la vigencia evaluada” se sujeta a las siguientes equivalencias:

Porcentaje de ejecución contractual trimestral al 31 de junio de 2018	Puntaje asignado
Más del 50%	100
Entre el 40% y el 49%	80
Entre el 30% y el 39%	60
Menos del 40%	0

Analizando el trimestre, la Gobernación del Departamento del Cesar adjudico solo el **3,30%** de contratos celebrados dentro del semestre. Teniendo así una calificación de 0 puntos sobre 100.

Nº de contratos celebrados en el semestre: **1.185**

Nº de contratos celebrados en el trimestre: **39.**

% de ejecución contractual trimestral: **3,30%**